

vechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor en el domicilio fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y, en su caso, de resultar negativa la diligencia de notificación personal a los demandados, sirva el presente edicto de notificación.

Bien objeto de subasta

Local de la entreplanta con frente a la calle Hórreo o General Franco. Superficie, 80 metros cuadrados. Linda: Norte, local número 4; sur, calle Hórreo o General Franco; este edificio «San Fernando», señalado con el número 170, de la calle Hórreo o General Franco, y oeste locales números 10 y 11 y zona de acceso y escaleras. Inscripción: Tomo 988, libro 28, folio 76, finca 2.338.

Tipo para la subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 2 de febrero de 1998.—La Magistrado-Juez, Elisa María Lago Moire.—El Secretario.—8.552.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora San Idelfonso, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0444/97/1.º, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Finca número 5.423, piso vivienda letra A, en la planta sexta alta, situado en el cuadrante o ángulo este de su planta a la derecha según se llega a la planta por la escalera, en el bloque número 2 del edificio en construcción, compuesto de 9 bloques contiguos e identificados, respectivamente, con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en la manzana M-2 del sector 13 del Plan Parcial número 4 del polígono «Aeropuerto de Sevilla», sección sexta, primera fase. Es del tipo D y tiene superficie útil de 86 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 96, tomo 2.040, libro 99 de la sección sexta, inscripción segunda.

El tipo de subasta será de 3.752.000 pesetas.

Finca número 5.721, piso vivienda letra B, en planta cuarta alta, situado en el ángulo norte de la planta a la izquierda según se sale de los ascensores en el bloque número 7 del edificio, compuesto de 9 bloques contiguos e identificados, respectivamente, con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en la manzana M-2 del sector 13 del Plan Parcial número 4 del polígono «Aeropuerto de Sevilla», sección sexta, primera fase. Es del tipo B y tiene superficie útil de 75 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 141, tomo 2.044, libro 103 de la sección decimotercera, inscripción segunda.

El tipo de subasta será de 3.480.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—El Secretario.—8.476.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vega Gómez, doña Pilar Sánchez Orihuela, doña María Gómez Romero y «Muelles Vega e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038000018052397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote.—Urbana número 17. Parcela de terreno en el término de Sevilla, ubicada en la finca denominada «El Rosario Norte», procedente de la hacienda de «Nuestra Señora del Rosario». Sobre ella está construida una nave.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, a nombre de «Muelles Vega e Hijos, Sociedad Limitada», al folio 164 del tomo 2.599, libro 169 de la sección séptima, finca número 7.566.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Participación indivisa de 3,216 por 100 de la finca ubicada en la denominada «El Rosario Norte», procedente de la hacienda «Nuestra Señora del Rosario», en término de Sevilla, parcela de terreno de forma irregular.

Inscrita a nombre de «Muelles Vega e Hijos, Sociedad Limitada», en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 47, tomo 2.643, libro 181, sección séptima, finca número 6.395.

Tasada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Tercer lote.—Piso cuarto, B, de la casa número 1 del bloque 12, en calle Puerto de Viella, número 1, que forma parte del núcleo residencial «Ciudad de los Condes de Rochelambert» de Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla a nombre de don Francisco Vega Gómez y doña Pilar Sánchez Orihuela, al folio 29, tomo 2.472, libro 411, finca número 20.568.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.151.860 pesetas.

Cuarto lote.—Parcela de terreno de regadío, señalada en el plano de parcelación con el número 131 de la finca «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», en Carmona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona a nombre de doña María Gómez Romero, al folio 70 del tomo 692, finca número 26.709.

Tasada a efectos de subasta en 4.074.000 pesetas.

Quinto lote.—Participación de una docientas cuarenta y siete avas partes indivisas de la finca trozo de terreno en la urbanización «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», en término de Carmona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona a nombre de doña María Gómez Romero, al folio 241 vuelto, del tomo 658, finca número 24.293.

Tasada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—8.487.